

RAIP No. 0071/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las catorce horas y cincuenta minutos del veinte de abril del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0080**, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información; debidamente sellada, foliada y certificada:

1) Reporte de Remuneraciones del Personal Activo (en formato Excel), con la siguiente información en columnas: Puesto Nominal, Puesto Funcional, Género, Forma de Pago, Salario Mensual; agrupados por Unidad Organizativa. Con fecha de corte: Septiembre/2021.

2) Reporte de Remuneraciones del Personal Activo (en formato Excel), con la siguiente información en columnas: Puesto Nominal, Puesto Funcional, Género, Forma de Pago, Salario Mensual; agrupados por Unidad Organizativa. Con fecha de corte: Diciembre/2021.

3) Reporte de Remuneraciones del Personal Activo (en formato Excel), con la siguiente información en columnas: Puesto Nominal, Puesto Funcional, Género, Forma de Pago, Salario Mensual; agrupados por Unidad Organizativa. Con fecha de corte: Marzo/2022”. (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de las peticiones referentes a la información solicitada, por medio de correo electrónico, a la unidad organizativa: Dirección de Talento Humano de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.

Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió el requerimiento.

- Que de las gestiones realizadas con la **Dirección de Talento Humano (DTH)** a su solicitud de información, responde entregando la información por medio de memorando con Ref. TH-240-2022, el que se adjunta a la presente.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535